

DECRETO № 632

1 6 MAY 2024 TEMUCO,

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13.05.2024 presentada por INVERSIONES E INMOBILIARIA BEU LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

2-29160

Actividad Económica

: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)

681.012

Código Actividad Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial

: LEON GALLO N°824

Nombre Del Contribuyente

INVERSIONES E INMOBILIARIA BEU LIMITADA

: 76.464.283-K

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal

ARNABOLDI PINO XIMENA DEL PILAR

Otorgación Nº

: 152

Fecha Otorgamiento Rol Avalúo

13.05.2024

Telefono

00309-0005

: inmobiliariabeu@gmail.com Correo electrónico

 La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a forma

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE,

ECTOR

Por Orden del Alcalde" MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVIVIVOF

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Contribuyente